

**APRUEBA ANEXO DE CONTRATO SOBRE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS
SUSCRITO CON DON (ÑA) MICHAEL ESPINOZA
ARAYA**
INDEPENDENCIA, 16 SEP 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 1697/2019

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS: Copia Memorandum N°549, de 11 de septiembre de 2019, del Departamento de Personal; copia de Providencia N°2742, de 11 de septiembre de 2019, de Alcaldía; anexo de contrato a honorarios entre la Municipalidad de Independencia y don (ña) MICHAEL ESPINOZA ARAYA, de 06 de septiembre de 2019.

TENIENDO PRESENTE: Decreto Alcaldicio Exento N°4009, del 03 de septiembre de 2019, que nombra como Administrador Municipal Subrogante a don Franco Guerra Cisternas; el Decreto Alcaldicio Exento N°2214 de 14 de mayo de 2018 que modifica Decreto Alcaldicio Exento N° 2797 de 4 de agosto de 2014, que aprueba reglamento sobre delegación de atribuciones y firmas y que fija su texto refundido que no se acompaña por ser de público conocimiento; las necesidades del servicio; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;



DECRETO:

1.- APRUÉBASE, anexo de contrato sobre prestación de servicios a honorarios suscritos entre este Municipio y don(ña) MICHAEL ESPINOZA ARAYA, Cédula de Identidad N° [REDACTED], suscrito el 06 de septiembre de 2019, mediante el cual se incorpora un incremento de remuneración en los meses de septiembre y diciembre de 2019.

2.- EN LO NO MODIFICADO, rige integralmente el contrato a honorarios original, suscrito entre la Municipalidad de Independencia y la persona señalada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE, a las Direcciones y Departamentos Municipales que corresponda, y hecho, **ARCHÍVESE.**

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



ARIANA NUÑEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL

MM/vgv

TRANSCRITO A: SIAPER Contraloría - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Control - Administración y Finanzas - Depto. de Contabilidad Depto. de Personal - Interesado(a) - Of. Partes.



FRANCO GUERRA CISTERNAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA